



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS

DECRETO ALCALDICIO N° 1.236.

Dalcahue, 28 de junio 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS.
MARCA : VOLARE.
PATENTE : KGXY-85.


NATURALEZA DEL COMETIDO : REALIZAR TRASLADO DE ALUMNOS POR CAMPEONATO COMUNAL DE ATLETISMO A LA COMUNA DE ANCUD EL DÍA JUEVES 28-06-2018 Y TRASLADO DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN A UNA CAPACITACIÓN EN LA COMUNA DE OSORNO SECTOR PUYEHUE LOS DÍAS 29-06-2018 Y 30-06-2018.

CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE
LOCALIDAD : COMUNA DE ANCUD Y OSORNO.
DÍA AUTORIZADO : 28-29 Y 30 JUNIO DE 2018.-


La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -




MANUEL ALVAREZ BARRÍA.
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE




CHARO INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

CIVG/MAAB/ASDG/mvpm.